

ORD.: N° 3667

ANT.: No hay.

MAT.: Lo que indica.

Quillota, 23 de Diciembre 2020.

**DE: VICTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD**

**A: OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**

Por medio del presente documento, solicito a usted dar su V°B° para autorizar contratos a Plazo Fijo año 2021, con cargo a Presupuesto del Departamento de Salud año 2021, con el objeto de tramitar Decreto Alcaldicio ante el Sr. Secretario Municipal deberá adjuntarse este documento visado con puño y letra de Usted.

Se Adjunta:

- Nómina de Funcionarios Presupuestados.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1197 de fecha 22 de Diciembre del 2020, por el monto de \$ 1.406.469.576.- (mil cuatrocientos seis millones cuatrocientos sesenta y nueve mil quinientos setenta y seis pesos)

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.



**VICTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

Distribución:

1.- Sr. Alcalde (s).

2.- Archivo.

VAM/AEB/MCT/CFR/jbb



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°

1197

El Jefe de Finanzas que suscribe, certifica que:

Ord.3645, Autoriza contratación de funcionarios a plazo fijo con cargo a Presupuesto de Salud Municipal correspondiente al año 2021.

Existe la disponibilidad presupuestaria de \$ 1.406.469.576 que involucra solventar el gasto por el período de : 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2021

El gasto deberá imputarse al/los items N° 215.21.02

Válido sólo en original.


Perla Jorquera Brito
Sub-Director de Finanzas Departamento de Salud

Quillota, 22-dic.-20

DEVENGO N° _____

QUILLOTA, 22 ENE. 2020

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 1252 / VISTOS:

1. Ordinario N°35 de fecha 13 de Enero 2020, de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud, a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita autorizar contratación de Fabiola Pereira Arancibia, RUT N° 13985882-4, a contar 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, para cumplir funciones como TENS, con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2020;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°2 de fecha de 03 de Enero del 2020;
4. Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo del 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO : APRUÉBASE CONTRATACIÓN
DE : FABIOLA PEREIRA ARANCIBIA
R.U.T : 13985882-4
ESTAMENTO : TENS
CATEGORIA : C
CALIDAD : CONTRATA
JORNADA : 44
A CONTAR DE : 1 DE ENERO DEL 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA
NIVEL : 13

SEGUNDO : PÁGUESE con Presupuesto de Salud Municipal año 2020, Subtítulo 215, ítem 21.

Anótese, comuníquese y regístrese, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/VAM/AEB/MCT/CER/nft
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional Valparaíso (3).
- 2.- Sr. Secretario Municipal.
- 3.- Interesado



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
EN EL REGISTRO NACIONAL
DE PRESTADORES INDIVIDUALES DE SALUD

Certifico que en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud que mantiene esta Superintendencia de Salud, en la forma prevista y por los medios informáticos dispuestos por el Reglamento de los registros de Prestadores Individuales de Salud, aprobado por el Decreto Supremo N° 16, de 2007, del Ministerio de Salud, figura, bajo el N° 339325, la siguiente inscripción:

Fecha de registro: 02/05/2012
RUT: 13.985.882-4
Nombre Completo: Fabiola Andrea Pereira Arancibia
Sexo: Femenino
Nacionalidad: Chilena
Fecha nacimiento: 18/08/1981

Título o Habilitación Profesional:

- Auxiliar Paramédico de Odontología:

Posee autorización para ejercer como Auxiliar Paramédico de Odontología a partir del 06/01/2015, otorgado por el Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Valparaíso según lo informado por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Valparaíso.

- Auxiliar Paramédico de Enfermería:

Posee autorización para ejercer como Auxiliar Paramédico de Enfermería a partir del 10/11/2015, otorgado por el Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Valparaíso según lo informado por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Valparaíso.

- Técnico en Enfermería de Nivel Superior:

Posee título de Técnico en Enfermería de Nivel Superior otorgado por el Centro de Formación Técnica Santo Tomás emitido en 16/08/2004.

- Auxiliar Paramédico de Farmacia:

Posee autorización para ejercer como Auxiliar Paramédico de Farmacia a partir del 01/01/2013, otorgado por el Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Valparaíso según lo informado por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Valparaíso.

Otorgado en Santiago, con fecha 21 de Diciembre de 2020.



CAMILO CORRAL GUERRERO
INTENDENTE DE PRESTADORES DE SALUD (S)
SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Si ud. desea verificar este certificado, consulte **Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud** en rnpj.superdesalud.gob.cl